

PERMISO OVP N°	14
FECHA:	23.01.2020

PERMISO OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

VISTOS:

- Ley de Pavimentación Comunal N°8946, su Reglamento y modificaciones; Ley de Transito N°1.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas en vías donde se realicen trabajos MOP; Manual de Señalización de Tránsito Decreto N°90 de fecha 20.01.2003, y toda normativa general aplicable.
- Las atribuciones emanadas de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130.
- El Título X, Artículo 18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020 de la comuna de Recoleta, referente a la ocupación transitoria del Bien Nacional de Uso Público por faenas de construcción.
- La Solicitud de Permiso de Ocupación de Vía Pública INGRESOS DOM: 2308; 2309; 2310; 2311; 2312; 2313; 2314; 2315; 2316 y 2317, del 2019:

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA MANDATARIA OBRA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA MANDATARIA	
ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	RUT	GUILLERMO HERNANDEZ	RUT:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA EJECUTORA		REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA EJECUTORA	
PRODIEL SUBTERRANEO	RUT	GUILLERMO HERNANDEZ	RUT:
JEFE DE OBRA / SUPERVISOR			
GRACIELA PÉREZ	RUT:		

2. UBICACIÓN Y PLAZO

CALLE	N°	ENTRE CALLES	
VARIAS CALLES DEL SECTOR 1	SE AJUNTA NÓMINA	DE ACUERDO A NÓMINA ADJUNTA	DE ACUERDO A NÓMINA ADJUNTA
DÍAS DE OCUPACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ANTIGÜEDAD PAVIMENTO EXISTENTE (D.1.5)
TOTAL DE 59 DÍAS	JUNIO 2019	JULIO 2019	

3. CARACTERÍSTICAS PROYECTO

FAENA	M2	DESCRIPCIÓN TRABAJO
CALZADA	132	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA – PAGO MASIVO – INGRESOS DOM: 2308 – 2309 – 2310 – 2311 – 2312 – 2313 – 2314 – 2315 – 2316 y 2317, correspondientes a 11 solicitudes PRODIEL – GRACIELA PÉREZ. (Incluye IPC e Interés Penal por ser pagado en mes diferente al realizada las faenas).
ACERA	210	
PLATABANDA	34	

4. AVISOS / PERMISOS

AVISO EMERGENCIA:	FECHA:	Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación	FECHA:
INFORME TÉCNICO OVP	FECHA:	PROYECTO SERVIU N°	FECHA:
AUTORIZACIÓN TRANSITO	FECHA:	AUTORIZACIÓN MTT	FECHA:
TEP, ASESORÍA URBANA	FECHA:	EISTU, LEY DE APORTES	FECHA:

5. DERECHOS MUNICIPALES

DERECHO MUNICIPAL	\$23.267.390 + \$ 490.709	GIRO FOLIO N°	29.303.105 y 29.304.4324	FECHA:	29.07.2019 y 31.07.2019
EXENTOS PAGO (E.1.8)	Sin exención de pago				

NOTAS:

- Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.
- La faena autorizada, si considera rotura de pavimento, deberá restituir el estado en que se encontraba el espacio público intervenido, incluyendo el pavimento de acera, calzada y platabanda en igual o superior calidad.
- Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a transeúntes o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.
- Debe instalar letrero identificador de empresa y señalética diurna y nocturna según manuales técnicos pertinentes.
- El horario de funcionamiento de la obra es de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 hrs. y sábados de 08:00 a 14:00 hrs. Según lo establecido en la Ordenanza Ambiental de la Comuna de Recoleta N°61 de fecha 21.06.2019, Art. 28°.
- El incumplimiento de lo autorizado y de las notas al presente permiso podrá ser causal de denuncias al Juzgado de Policía Local de Recoleta por faltas a lo establecido en el Art.18° de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020.

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MEI/MRM/jrr 23.01.2020

DISTR.

- INTERESADO
- OFICINA DE INSPECCIÓN
- TRANSPARENCIA (URBANISMO)

IDDOC.: 1664040